



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 456/2013
Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2013

VISTO:

La solicitud presentada por la aspirante a Medicina, Lic Maria Boltsis ;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es graduado de la Carrera de Lic en Matemática de la UNS

Que el Consejo Departamental ha aprobado excepciones similares a la presente

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de noviembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1: Considerar cumplido el requisito de alumno regular a la Lic Maria Boltsis, para el ingreso a Medicina 2014.

Artículo 2º: Comuníquese al postulante, tome conocimiento la Dirección de Alumnos y Estudio.